

Viernes, 13 de octubre de 2017

## Sección I - Administración Local

### Provincia

#### Diputación Provincial de Cáceres

#### **ANUNCIO. Composición del Tribunal de Selección del proceso de constitución de una bolsa de trabajo temporal de Técnicos de Proyectos de Igualdad.**

Por Resolución de fecha 22 de marzo de 2017 (BOP n.º 64 de 3 de abril), se convocó el proceso de selección para la constitución de una bolsa de trabajo temporal de Técnicos en Proyectos de Igualdad de esta Diputación Provincial.

En la base quinta de las convocatorias se regula la composición de los miembros de los Tribunales de Selección, estableciéndose que su composición será de un/a Presidente/a, tres vocales y un/a Secretario/a, y sus correspondientes suplentes, siendo designadas por Resolución en el plazo de un mes a partir de la fecha de publicación de la lista provisional de admitidos y excluidos.

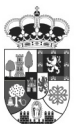
De acuerdo con lo establecido en el artículo 8 del Decreto 201/1995, de 26 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

De conformidad con el art. 34,1 g) de la Ley 7/85, reguladora de las bases del Régimen Local, y el art 41.14 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, este Diputado, por delegación de la Sra. Presidenta:

#### RESUELVE

ÚNICO.- Designar a las siguientes componentes del Tribunal de Selección que han de juzgar los procesos de selección de las bolsas de trabajo temporal de Técnicos/as en Proyectos de Igualdad que se indican a continuación

- Presidente titular: Dña. Ascensión Plaza Ocaña
- Presidente suplente: Dña. Cándida Sevilla Solano
- Vocal 1 titular: M. Pilar Perales Fernández
- Vocal 1 suplente: D. Antonio Pizarro Cerro
- Vocal 2 titular: D. Francisco Caballero Portillo



Viernes, 13 de octubre de 2017

- Vocal 2 suplentes: D. Agustín Aretio Gómez.
- Vocal 3 titular: D. Martín Morgado Panadero.
- Vocal 3 suplente: Dña. Cristina López Salas
- Secretario titular: D. Miguel Delgado Maestre
- Secretario suplente: D. Francisco Javier Sánchez Trenado

El presente acto es definitivo en vía administrativa y frente al mismo cabe interponer, en el plazo de dos meses a partir de la recepción de su comunicación, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de la ciudad de Cáceres o, con carácter potestativo, en los términos comprendidos en el artículo 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, recurso de reposición ante esta Presidencia, en el plazo de un mes a partir de su notificación; todo ello sin perjuicio de la interposición de cualquier otro que se estime oportuno.

Cáceres, 5 de octubre de 2017

Augusto Cordero Ceballos

SECRETARIO

